



PARQUE de las CIENCIAS
ANDALUCÍA - GRANADA

Expediente núm.: 2025/014 CONTR 2025 0000227686
Asunto: Servicio de mantenimiento integral de los aparatos de elevación

En relación a la licitación de referencia, en aplicación del *“Real Decreto 355/2024, de 2 de abril, por el que se aprueba la Instrucción Técnica Complementaria ITC AEM 1 «Ascensores», que regula la puesta en servicio, modificación, mantenimiento e inspección de los ascensores, así como el incremento de la seguridad del parque de ascensores existente.”*, se realizan las siguientes aclaraciones sobre el Pliego de Prescripciones Técnicas:

- *“Punto 8. Servicios Especiales”*: Se aclara lo siguiente: “Será responsabilidad del Consorcio Parque de las Ciencias la contratación de las revisiones periódicas oficiales obligatorias que exige la normativa vigente para su correcto funcionamiento; la tramitación administrativa que requieran, soportará el coste de las revisiones periódicas obligatorias de los Organismos de Control Autorizados (OCA) cuando sean exigibles y gestionará los libros oficiales de mantenimiento que sean preceptivos.”
- *“Punto Mantenimiento”*: Se aclara lo siguiente: “Será por cuenta del Consorcio la contratación y realización de una inspección inicial por OCA, con el acompañamiento del mantenedor saliente con una antelación máxima de 30 días respecto de la firma del nuevo contrato.”

En Granada a la fecha de la firma.

Álvaro Molina Ruiz-Chena
Jefe Servicio Oficina Técnica
E Infraestructuras